



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 8. DE SEPTIEMBRE DE 1750.

Viena 8. de Agosto de 1750.



El Principe de Campo-Real, Embaxador de S. M. el Rey de las *Dos Sicilias*, llegó aqui el dia 2. de este mes, y fue à apearse à la Casa de *Thierheim*, que se havia alquilado para su Exc., quien ha conferido yà con algunos Ministros de esta Corte. El Conde de *Goes* partiò el dia 4. para *Berlin*, de donde passará à *Stockholmo* con el caracter de Embiado Extraordinario de sus Magestades Imperiales en la Corte del Rey de *Süecia*. Los Equipages del Baron de *Breitlach* han partido yà para *Petersbourg*; pero este General no lo executará hasta el mes de Octubre, para ir à mudar al Conde de *Bernes* en calidad de Embaxador en aquella Corte. Sus Magestades Imperiales, acompañados del Duque, y de la Princesa de *Lorena*, passaron el dia 2. de este mes à *Hetzendorf*, donde se despidió el Duque de la Emperatriz Viuda, y bolviendo al Palacio de *Schombrun*, recibió su Alteza los cumplimientos de la Nobleza, y otras personas de distincion, que havian acudido en gran numero para desearle feliz viage. El dia siguiente muy temprano, despues de haverse despedido del Emperador, y de la Emperatriz, partiò este Principe para *Bruselas*, tomando el camino por la *Moravia*, à fin de ver el Campamento que se ha formado en *Leichwitz*, de donde passará al de *Colin* en *Bohemia*, y de allí continuará su viage por *Hannover*: La Princesa *Carlota* de *Lorena* su hermana le acompañó hasta *Wolkenstorff*. La partida de la Corte para *Bohemia* queda señalada para el dia 17. de este mes, y bolverá aqui el 27. para celebrar el siguiente el cumple años de la Emperatriz Viuda; pero se cree, que el Emperador buelva despues à *Bohemia*. El Velt Mariscal Conde de *Bathiani* partirá en breve à su Casa de Campo de *Neuoff*, entre *Colin*, y *Kutemberg* en dicho Reyno, para disponer el recibimiento de sus Magestades Imperiales quando passen à aquel Pais. Los dias passados asistieron sus Magestades Imperiales à una gran Conferencia, que se tuvo en *Schombrun* con motivo de los Pliegos que la Corte havia

habia recibido por diferentes Expressos de Países Estrangeros , y despues partieron à *Mannersdorf*, donde se detendrán hasta el Lunes proximo.

Hamburgo 14. de Agosto de 1750.

SE ha recibido aviso de que el dia 28. del mes passado à las 8. de la mañana se havia pegado fuego al Palacio de *Dorembourg*, residencia ordinaria de la Princesa Viuda, y Régente de *Anhalt-Zerbst*, con tal violencia, que este sumptuoso Edificio quedó casi enteramente reducido à cenizas antes que se le pudiesse socorrer, ignorandose por qué accidente ha sucedido esta desgracia. El daño que ha causado este Incendio es muy grande, y se siente sobre todo la pérdida de las magnificas Tapicerias, y otras cosas preciosas, y raras, que S. M. *Rusiana* havia presentado à esta Princesa, y que han quedado consumidas por las llamas: Esta pérdida sola està apreciada en mas de 1500-escudos. Las cartas de *S. Petersbourg* de 25. de Julio dicen, que S. M. *Rusiana* havia buuelto de *Petershoff* al Palacio de esta Ciudad; Que no se tenian noticias de la Esquadra de *Cronsflo* desde el dia 2. de este mes, que se havia hecho à la vela de este Puerto; bien que no se dudaba se huviesse unido à la de *Revel*, y que ambas cruzen actualmente en el Mar *Baltico* à lo largo de las Costas *Rusianas*; Que todo estava en la misma situacion por lo que miraba à los Negocios del Norte, persuadiendose de mas en mas à que la tranquilidad se mantendria en él, respecto de que las ordenes que S. M. *Gzarina* havia dado antes de passar à *Petershoff*, relativas à las Tropas que estàn de la parte de acá, y de la de allá del Rio *Neva*, à fin de poderlas unir en caso de necesidad, no tenian otro objeto, que el de afirmar la Paz, y satisfacer à lo que pida la Dignidad de su Corona, y el grado que tiene entre las mayores Potencias; y que las ultimas cartas que se haviam recibido de *Constantinopla* decian, que el *Gran Visir* havia hecho entregar una Memoria à los Ministros de *Rusia*, y *Suecia*, por la qual exhorta à estas dos Potencias à que abracen las vias, y temperamentos, que parezcan mas propios para mantener, y afirmar la union, y buena correspondencia que subsiste entre ellas; añadiendo, que si contra to la esperanza las circunstancias llegaren à mudarse de modo, que hagan el deseo de la Paz infructuoso, y que la Corona de *Suecia* se vea en la necesidad de recurrir à la poderosa asistencia de la sublime Puerta; su Alteza, que tiene de Dios fuerzas respetables para proteger à los débiles, y socorrer à los que procuran su amistad, no podrá excusarse de cumplir con tanta promptitud, como buena fee, los empeños que ha contraido por los Tratados, que subsisten entre su Alteza, y la Corona de *Suecia*, y particularmente por el de 22. de Septiembre de 1732, renovado poco há, para observarle inviolablemente segun su tenor, y forma. Escriven de *Stockholmo* con fecha

de

de 7. de Agosto , que el Rey havia padecido aquellos dias una ligera indisposicion de mal de piedra , que no tuvo consecuencia alguna funesta, habiéndose dexado yá ver en publico , y proponiendo el ir a ver la Princesa , Esposa del Principe Successor , a *Drottingholm* , que continuaba felizmente en su sobreparto ; y que la Corte havia recibido un Expresso del Baron de *Greifenheim* , Ministro del Rey en la Corte de *Rusia* , pero que nada se publicaba del contenido de sus Pliegos.

Genova 3. de Agosto de 1750.

L OS dias passados entrò en el Puerto de esta Ciudad un Pingue Francès , que venia de *Argel* , cuyo Patron refiere , que antes de su partida havian salido de aquel 12. Xaveques Corsarios , los quales se dividieron en tres Esquadras , sin que se supiesse el rumbo que havian tomado. Con esta ocasion se recibió aqui una Carta de aquella Ciudad con fecha de 6. del passado , la qual dice lo siguiente : „ Con motivo de la voz que corrió antes de agora , de que los *Espanoles* se armaban para venir a atacar este Estado , se han dado diferentes providencias , a fin de ponerle en buen estado de defensa : A los tres Beys , encargados del Gobierno de las Provincias respectivas, se diò orden de establecer cada uno en su Distrito Almacenes para la subsistencia de un considerable Cuerpo de Tropas : En el Fuerte del Fanal , y otros que ay a la entrada del Puerto , y sus inmediaciones , se hicieron todos los reparos que parecieron convenientes : Los 128- *Turcos* que componen las Tropas ordinarias de la Regencia , fueron reforzados con otros 38- que esta alcanzò del *Gran Señor* : Se previno a las quatro Naciones *Morisças* , que están obligadas a dar para la defensa del Estado un cierto numero de Tropas armadas , que estuviessen en disposicion de duplicarlas luego que fuesen requeridas : Los tres Campos que se forman todos los años por la Primavera , y se llaman el Campo de *Levante* , el de *Poniente* , y el de *Mediodia* , han durado este año mas de lo ordinario , a fin de exercitar las Tropas en el manejo de las Armas : Actualmente se compone la Marina , además del Navio *Almirante* , que pertenece a la Regencia , y se nombra *Beylik* , de 24. Navios grandes , y pequeños , sin incluir las Barcas , Embarcaciones de Remos , y otros Vasos menores ; y finalmente , aunque se creyò poderse temer alguna empresa de parte de los *Espanoles* , se ha observado , que el Hospital que tienen aqui , fundado por un Religioso *Capuchino* , Confessor de *D. Juan de Austria* , y governado al presente por los de *Nuestra Señora de las Mercedes* , no ha dexado de experimentar la acostumbrada proteccion de la Regencia. Escriven de *Parma* , que los Serenissimos Señores Infantes Duques continuaban su residencia en el Real Sitio de *Colorno* , experimen-

rimentando la mas robusta salud; y que su Alteza el Señor Infante havia establecido una nueva Junta, ò Consejo para deliberar sobre los Negocios mas importantes de aquellos Ducados, la qual se componia de *D. Joseph Carpintero*, Secretario de Estado, del Abate *Serrati*, del Marques *Piazza*, y del Conde *Caraccioli*, debiendo juntarse todos los Martes en *Colorno*. en presencia de su Alteza Real. Las cartas de *Napoles* de 28. del passado refieren, que las Galeras de aquella Ciudad se havian hecho à la vela pocos dias antes para el Mar *Adriatico*, à fin de poner los Navios Mercantes, que bolvian de la Feria de *Simigaglia*, al abrigo de las correrias de los *Berberiscos*; Que *D. Antonio Filomarino*, cuyo Negocio havia causado tanto ruido, havia sido puesto el Jueves antecedente à bordo de un Xaveque para transportarle por *Mecina* à una Isla desierta, en cuyo Castillo debia estar durante el resto de su vida; y que el dia siguiente se havian tambien transportado à *Barletta* 100. Galeotes, que fueron condenados à trabajar en el nuevo Puerto que alli se construye, cuyas Obras estaban yà muy adelantadas. Avisan de *Roma*, que el Lunes antecedente hubo en el *Quirinal*, y en presencia del Papa, Junta de la Academia de la Historia Eclesiastica, à que asistieron el Cardenal *Tamburini*, su Protector, el de *Torck*, y otros muchos Prelados, y personas de distincion; Que el Abad *Pedro Francisco Foggini* hizo un elegante Discurso sobre la Paz concluida por el Papa *S. Zacarias* con *Luitprand*, Rey de *Lombardia*; Que la Academia de la Historia Romana, de que es Protector el Condestable *Colonna*, se havia igualmente juntado algunos dias antes en presencia de su Santidad; y que el Abad *Cayetano Cenni*, Beneficiado de la Iglesia de *S. Pedro*, havia leído una Dissertacion sobre el lustro, y enumeracion de los *Romanos*. Estas cartas añaden, que *Monf. Merlini*, Nuncio Apostolico cerca del Rey de *Cerdeña*, havia sido admitido à la Audiencia del Papa, en que havia tenido la honra de estar mas de dos horas con su Beatitud; Que aunque se decia, que este Prelado havia ido à aquella Ciudad con el fin de ganar las Indulgencias del Año Santo, asseguraban algunos, que havia sido para comunicar à su Beatitud ciertos Negocios importantes, relativos à la situacion presente de los de *Italia*; y que se aseguraba, que la Corte de *Napoles* havia hecho presentar à su Santidad una Memoria, solicitando el permiso para suprimir cinco Conventos de Religiosos, por motivos que en ella se exponian ampliamente. Se sabe de *Liorna*, que *Monf. Carlos Hypolito* permanecia en ella Ciudad de orden del Conde de *Ritchcourt* para cuidar en todo lo perteneciente à la partida de la Esquadra *Imperial*, que se haria en breve à la vela para las Escalas de *Levante*; y que el Emperador, en calidad de Gran Duque de *Toscana*, havia mandado, que todos los

Cava-

Cavalleros de la Orden de *S. Estevan* hagan sus Caravanas en dichos Navios de Guerra, y otros que se equiparán en lo successivo en este Puerto, los quales tendrán la Mesa de los Capitanes desde el dia que se embarquen hasta su buelta; pagando à estos el gasto que hicieren del The-
 soro Real. Escriven de *Florençia*, haverse sentenciado por aquella Rêgen-
 cia à diferentes personas, que han sido empleadas en la Direccion de los
 Almacenes de Viveres de aquella Ciudad, à quienes se ha convencido de
 haver extrahido cantidad de Granos, y otros Efectos, en grave perjui-
 cio del Publico; Que dos de ellos eran Cavalleros de la Orden de *San
 Estevan*, los quales fueron degradados de este honor, y condenados à
 Carcel perpetua; pero que los demas, que eran menos culpados en este
 delito, la tendrian temporal.

Londres 14. de Agosto de 1750.

EL Duque de *Bedford*, Secretario de Estado, se restituyò ayer maña-
 na de su Casa de Campo, y poco despues estuvo en Conferencia con
 Mons. *Buffinelli*, Residente de la Republica de *Venecia*. Mons. *Durand*,
 Encargado de los Negocios de *Francia*, y el Secretario de Embaxada de
 la Corte de *Viena*, confirieron tambien este dia con el mismo Secretario.
 Por la tarde se juntò el Consejo de Regencia en *Whitehall* para deliberar
 sobre los Pliegos, que el 12. traxo un Correo de *Hannover*, adonde fue
 despachado con las resoluciones que en el se tomaron. El otro Consejo
 de Regencia que se tuvo la semana passada, tenia por objeto, entre otras
 cosas, la situacion presente de los Negocios de la Colonia de la *Nueva-
 Escocia*: En el se tratò de los medios de ponerla al abrigo de todo insulto,
 para lo qual se resolviò el autorizar al General *Cornwallis*, su Go-
 vernador: el reforzar el Regimiento de *Lascelles*, poniendole sobre el
 pie de los otros Cuerpos, que estàn segun el establecimiento de *Ingla-
 terra*: y el oponerse, y tambien atacar, segun las circunstancias lo
 pidan, à aquellos que pœdan haver formado el designio de inquietar la
 dicha Colonia; y asimismo se resolviò el embiar, en caso de necesidad,
 mayor numero de Tropas, è informar luego de todo à dicho General.
 Cada dia se promete el Gobierno mayores ventajas de la Pesca de Aren-
 ques, que se ha comenzado à practicar este año en las Costas del Reyno
 de *Escocia*, y ha tenido hasta aqui el suceso deseado; de suerte, que se
 piensa en aumentarla considerablemente el año proximo. A mas de esta
 Pesca se habla de una Compania, que debe formarse para otra no menos
 importante, y muy ventajosa, la qual es la que se descubriò el año de
 1736. en el Banco de *Nympha*, à 11. leguas de las Costas Meridionales de
Irlanda, en la altura de la Provincia de *Dungaran*. Dicese, que sobre este
 Banco ay una abundancia extraordinaria de todo genero de Peces de la

mejor, y mas delicada especie; y esta Compañia debe presentar un Memorial al Parlamento en la proxima Sesion, à fin de obtener el Privilegio que la autorice para emprender esta Pesca, con exclusion de otra. Yà se ha empezado à despedir por orden de la Corte 40. Hombres de cada Navio de los empleados en la Guarda de las Costas, y cruzan en numero de 17. desde la altura de *Chatham*, *Plimouth*, *Portsmouth*, del *Nore*, y en la *Mancha*. Las ultimas cartas de las Indias Occidentales confirman, que los *Franceses* no havian aún evacuado las Islas del *Tavaco*, *Santa Lucia*, y las otras de aquellos Mares, como havia corrido la voz; pero se espera, que lo hagan inmediatamente, porque se avisa de *Paris*, que la Corte havia asegurado nuevamente al Conde de *Albemarle*, Embaxador del Rey en *Francia*, haverse reiterado ordenes positivas à los Governadores, y Comandantes para que hiciesen dicha evacuacion.

La Haya 19. de Agosto de 1750.

EL Principe nuestro *Stadhouder* permanecerà en su Palacio de *Loo* de quatro à cinco semanas, y su Alteza, dicen, està tan aplicado en su Gavinetè à examinar algunos Negocios de tal importancia, que no se ha dexado ver de alguna de las muchas personas de distincion que han passado à hacerle la Corte. El Establecimiento para la exaccion de las contribuciones del Estado por via de Coleccion, tiene tan feliz exito, que los Vassallos estàn yà tan bien hallados con el, como lo estaban quando las Rentas corrian en Arrendamientos. Los Estados de *Holanda* no se ocupan actualmente en otra cosa, que en deliberaciones propias à manejar las Rentas de la Republica, y en tratar de un Plan de Loteria de nueva invencion, el qual parece tiene la aprobacion de muchos Miembros del Estado, y que si se establece darà el ser al Banco de *Amsterdam*, y atraherà à estas Provincias sumas considerables de los Eitranjeros, porque es de un grande atractivo, y muy ventajoso. Escriven de *Hannovèr*, que las Condiciones del Tratado de Subsidio con el Elector de *Baviera* havian quedado arregladas en una Conferencia, que el Baron de *Hafslang*, Ministro de su Alteza Electoral, tuvo con los de S. M. *Britanica*; de suerte, que se esperaba, que este Tratado se firmasse brevemente; Que *Mons. Vorster*, Miembro del Consejo Aulico del *imperio*, continuaba en visitar los Ministros de la Corte con mucha aplicacion; y que el Baron de *Freychapel*, Camarero del Rey, y Vice-Gran Cavallero del Electorado de *Hannovèr*, havia tenido en el Palacio de *Herrenhausen* unas palabras descompuestas con el Baron de *Schwiegeit*, tambien Camarero de S. M., que salieron desafiados el dia siguiente de mañana à un Bosque de las cercanias, en donde el ultimo recibì una estocada, de la qual murió à las 11, escapandose el primero con su Padrino *Mons. de Grothusen*.

291

fen ; pero que al Conde de Schulembourg, Sargento Mayor del Regimiento de Guardias, que lo era del difunto, se le havia preso.

Paris 21. de Agosto de 1750.

EL dia 14. durante la Misa, que se dixo al Rey en la Capilla de *Ver-sailles*, prestò en manos de S. M. el señor de *Fumel*, Obispo de *Lodeve*, el juramento acostumbrado : La Reyna comulgò este dia en la misma Capilla de mano del Obispo de *Chartres*, su primer Limosnero ; y Madama la Delphina de las del Obispo de *Bayeux*, que dixo la Misa à su Alteza Real. El Señor Delphin, y Madamas de *Francia* comulgaron tambien de manos de sus Limosneros, y Capellanes, y por la tarde asistió la Reyna, acompañada del Señor Delphin, y Madamas de *Francia*, à las Visperas de la *Assumpcion de Nuestra Señora*, que oficiò el Abad *Georgois*, Capellan ordinario de la Capilla de Musica del Rey, y las cantò dicha Musica. El siguiente, Fiesta de la *Assumpcion de la Virgen*, oyeron sus Magestades, y Altezas la Misa Mayor, que celebrò Pontificalmente el Obispo de *Autun*, y por la tarde asistieron à las Visperas, y Procecion. La solemne, que igualmente se hace todos los años en esta Corte el dia de la *Assumpcion*, en cumplimiento del Voto de *Luis XIII*, se executò este dia con las ceremonias ordinarias, habiendo celebrado el Arzobispo de *Paris*, y asistido el Parlamento con todos los Tribunales. El 11. à las dos de la tarde partiò el Rey, acompañado de muchos Señores de su Corte, del Palacio de la *Mente* à cazar al Llano de *S. Dionysio* : Esta diversion durò hasta las siete, que hallandose S. M. cerca de *S. Owen*, pasó à la Casa del Principe de *Soubise*, que tuvo el honor de recibirle à la puerta, la qual estaba muy magnificamente iluminada. Luego se sirvió una gran Merienda, siendo la Mesa del Rey de 25. Cubiertos, sin que faltasen otras para las personas de la Comitiva de S. M. Durante esta fiesta, y despues de ella hubo un admirable Concierto sobre el Rio, en donde se dispuso una bella Iluminacion, y Fuego de Artificio enfrente de *San Owen*. El Rey partiò à las dos y media de la noche para dormir en la *Mente*, adonde llegó muy gustoso. Esta fiesta la viò un gran numero de personas de calidad, que havia concurrido à casa del Duque de *Gesvres*, y à las otras inmediatas.

Madrid 8. de Septiembre de 1750.

EL Rey, y Reyna nuestros Señores experimentan la mas cumplida salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Villa ; y por las ultimas cartas, que se han tenido de S. Ildephonso, se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal gozaban de igual felicidad en este Real Sitio.

Ayer se vistió la Corte de Gala en celebridad del cumple años de la Sere-

Serenísima Señora Reyna Viuda de Portugal, Madre de la Reyna nuestra Señora, habiendo havido en Palacio con tan plausible motivo un numeroso lucido concurso de Grandes, Ministros Estrangeros, y personas de distincion, que cumplimentaron à sus Magestades; y el Viernes de la semana passada se practicò en la Corte la misma ceremonia por el cumple años del Serenísimo Delphin, que entrò en los 22. de su edad.

El Rey ha conferido el Empleo de Essempto de la segunda Compañia de Guardias de Corps à D. Pedro de Celentano, Brigadièr de la misma Compañia.

Tambien ha nombrado S. M. para una Canongia de la Iglesia Cathedral de Orihuela à D. Antonio de Arce y Varona.

Afsimismo se ha servido nombrar para el Corregimiento de la Villa de Illescas à D. Salvador Hernandez: Para la Alcaldia Mayor de la Ciudad de Purchena à D. Joseph Frutos de la Carrera: Para la de la Ciudad de Moxacar à D. Joseph Lopez Oliver: Para la de lo Criminal de la Ciudad de Valencia à D. Joseph Ruiz Santos; y para la de lo Criminal de la Ciudad de Barcelona al Doctor D. Jacinto Tudò.

Papel nuevo: Lyrico Compendio de las magnificas fiestas, que se han celebrado en la Villa de Torrijos al feliz nacimiento del Excmo. señor Marqués de Zahara, hijo primogenito de los Excmos. señores Duques de Arcos, su Autor D. Francisco Manuel Terán; se hallará en la Libreria de Manuel de Elvira, calle de Atocha, frente de Santo Thomàs. Carta publica al oculto Autor del Manuscrito intitulado: Discurso contra el Discurso de la Alma Brutà, su Autor D. Francisco Garcia Hernandez, Medico del Ilustrissimo Señor Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Segovia; en la Libreria de Manuel Serrano, junto al Correo de Castilla, con las demás Obras de este Autor. Papel nuevo: La Enigma descifrada en Verso; respuesta à la Decima enigmatica, que se divulgò en esta Corte el mes de Agosto de este año de 1750; se hallará en la Libreria de Lorenzo Cardama, calle de Atocha, y en el Puesto de Pedro Rodriguez, Gradas de S. Phelipe. Otro: Enigma descifrada, y aclarada, que se publicò el referido mes de Agosto en esta Corte, su Autor D. Matheo de Ochagavia; en la Imprehta de Manuel de Moya, Postigo de S. Martin, y en el Puesto de Miguel Enriquez, en dichas Gradas de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.